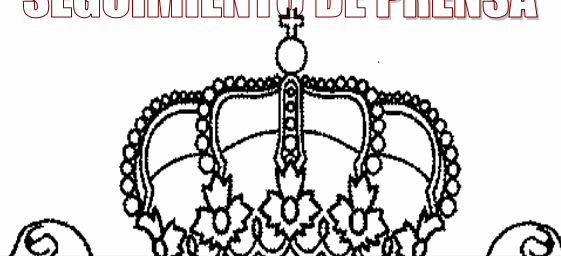




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

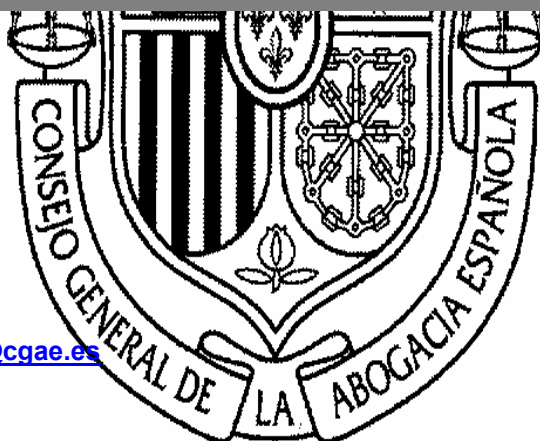
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

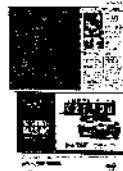
**4 de julio de 2005**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

## RESUMEN COLEGIAL 4 JULIO

|   |                   |
|---|-------------------|
| “Necesitamos crear relaciones potentes con TSJC y Fiscalía”               | LA RAZON          |
| “La colaboración entre abogados y administraciones es prioritaria”        | EL PAIS           |
| “Cuevillas reforzó la formación y olvidó el debate”                       | EL PERIODICO      |
| Nueva generación de letrados  | EL NORTE CASTILLA |
| La Escuela de Práctica Jurídica examina a 15 abogados                     | INFORMACION AL.   |
| Cuatro partidos judiciales, sin abogado de oficio maltrato                | OPINIÓN MÁLAGA    |
| Los abogados de Málaga no garantizan guardias                             | MÁLAGA HOY        |
| “Recuerdo cuando en Santiago solo había un juzgado”                       | CORREO GALLEGO    |
| “Destacamos la labor de la Escuela de Práctica Jurídica”                  | OPINION TENERIFE  |
| La fiscal de violencia de género afirma que juzgados nacen sobresaturados | OPINION TENERIFE  |
| Presentan libro sobre inmigración   | LA VOZ DE ALMERIA |
| Curso de “liquidaciones prácticas impuesto sucesiones”                    | JAEN              |
| Juzgado de malos tratos recibirá media 4 detenidos día                    | GRANADA HOY       |
| De Lorenzo pide más juzgados violencia contra mujeres                     | GACETA CANARIAS   |
| El programa “Educando en Justicia” en centros Secundaria                  | DIARIO NOTICIAS   |
| El juzgado de Violencia se pondrá en marcha sin formar funcionarios       | EL DIA            |
| CÓRDOBA   |                   |
| Los abogados solicitan que se fijen las plazas de jueces                  | CÓRDOBA           |



MEDIDAS DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

# El Juzgado de Violencia se pondrá en marcha sin formar a los funcionarios

Los trabajadores reconocen que aún no saben cómo funcionará el nuevo órgano y critican que no han recibido ni un solo curso especializado

A. R.

■ No han recibido ni un curso de formación para especializarse y reconocen que aún no saben cómo funcionará el Juzgado de Violencia Doméstica que a partir de mañana se hará cargo de todos los casos de malos tratos que se registren en la capital. Los funcionarios del Juzgado de Instrucción número 7 auguraron ayer el "caos" del tribunal y criticaron que, a dos días de hacerse cargo de sus competencias, aún desconocen qué procedimiento de trabajo seguirán o cómo procesarán las causas civiles que lleguen al tribunal.

En Instrucción 7 trabajan actualmente ocho funcionarios, la secretaria y la titular del juzgado, la magistrada María José Bernal. Para evitar el "colapso" previsto, la

secretaría ya ha solicitado a la Delegación de Justicia y Administraciones Públicas tres nuevas plazas de trabajo —un gestor y dos tramitadores—, confirmó el responsable provincial en la materia, Esteban Morales. "La Delegación se ha comprometido a realizar un estudio de la carga mensual de trabajo para analizar el aumento de plantilla y, en todo caso, poder solicitar un juzgado exclusivo para el próximo año", dijo Morales.

Instrucción 7 tramitaba hasta el momento causas penales del reparto ordinario y las derivadas del Juzgado de Guardia. A partir del miércoles, además, deberán procesar todos los casos de violencia doméstica, tanto los penales como los que lleguen desde la vía Civil por procedimientos de divorcio o separación. "En cuestión civil no

hemos recibido ninguna formación", criticaron varios funcionarios. Morales concluyó que "hace dos meses se impartió un curso específico para el personal de Justicia, al que se apuntaron voluntariamente algunos trabajadores", y avanzó que "estamos intentando que en septiembre se desarrollen otras jornadas".

Los trabajadores también desconocen qué horario laboral tendrán que seguir o cuántos casos de media atenderán en cada jornada, aunque destacaron que alrededor del 30 por ciento de los procedimientos de Instrucción tienen que ver con la violencia doméstica.

La formación de los funcionarios no es la única carencia con la que nacerá el juzgado. El delegado informó de que se ha abierto un concurso público para constituir un equipo de valoración integral del daño, una nueva figura compuesta por un psicólogo y un trabajador social que atenderá a las víctimas de la violencia. El equipo, sin embargo, tampoco estará listo mañana.

# El programa 'Educando en Justicia' se impartirá en centros de Secundaria

**GOBIERNO FORAL, CGPJ  
Y TSJN HACEN POSIBLE  
EL ACUERDO**

La medida tiene como objetivo "profundizar en los valores democráticos" y dar a conocer el Poder Judicial

PAMPLONA. Representantes del Gobierno Foral, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia de Navarra firmaron ayer la carta de intenciones "Educando en Justicia", que tiene el objetivo de mostrar a los estudiantes de secundaria el significado y el funcionamiento de la administración de justicia.

La carta, que se materializará posteriormente en un convenio de colaboración institucional, fue suscrita por los consejeros de Justicia y Educación del Gobierno Foral, Javier Caballero y Luis Campoy; el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Enrique López, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández.

El programa piloto "Educando en Justicia", desarrollado por el CGPJ,



Los consejeros de Educación y Justicia, junto al vocal del CGPJ y el presidente del TSJN. FOTO: PATRI ARZANTE

está siendo implantado en todo el Estado en colaboración con los tribunales superiores de justicia y con las comunidades autónomas, expli-

có Caballero en conferencia de prensa.

En concreto, en el curso 2005-2006, el programa se desarrollará a expe-

rimentalmente en dos o tres centros de la Comunidad foral y, en función de los resultados de su evaluación, se decidirá su posible extensión al

resto de centros educativos en el curso 2006-2007.

El programa consta de dos partes y la primera de ellas, dirigida exclusivamente a alumnos del primer ciclo de Secundaria, se desarrolla en el centro educativo, con la presencia de jueces y magistrados profesionales que simulan un juicio, con la participación activa de los alumnos en el papel de los diferentes protagonistas de una vista pública.

**MÓDULOS DOCENTES** Previamente, el profesor habrá explicado en el aula lo que significa y como actúa la administración de justicia, utilizando para ello los módulos docentes que el CGPJ pone a su disposición o aquellos que publique la consejería de educación de la comunidad autónoma correspondiente, cumpliendo los requerimientos mínimos que establezca el Consejo para su homologación.

La segunda parte del programa, "Educando en Justicia II", está dirigida a los alumnos del último curso de la ESO y estudiantes de bachiller, y en ella se obtiene un conocimiento real y directo de la actividad de los órganos judiciales.

Esta actividad consiste en un breve programa curricular sobre la administración de justicia, apoyado por la visita de los alumnos a uno o varios órganos judiciales y la asistencia a juicios.

Caballero mostró su satisfacción por la firma del acuerdo, que a su juicio evidencia que las instituciones "consideran de gran importancia la divulgación de la justicia en el Estado de Derecho, sobre todo entre los jóvenes". -EFE

# De Lorenzo pide más juzgados de violencia contra las mujeres

► El presidente en funciones del TSJC reclama este servicio por la "gran carga de trabajo" ► Asistió ayer a la jura del cargo de dos magistradas

LAS PALMAS DE G.C. – El presidente en funciones del TSJC, Fernando de Lorenzo, subrayó ayer la importante labor de las dos magistradas responsables de los nuevos juzgados de violencia sobre la mujer, que dijo precisarán de la creación de más órganos ante el ingente trabajo que presenta este ámbito judicial.

De Lorenzo presidió el acto de la jura del cargo de las magistradas María Pilar Verastegui y Esther Nereida García Afonso, que ejercerán en los partidos judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, donde tendrán sede estos nuevos juzgados, que entrarán en vigor a partir del 29 de junio.

El presidente en funciones del TSJC (Tribunal Superior de Justicia de Canarias) señaló a las magistradas que contarán con el respaldo de la Sala de Gobierno para desarrollar la "tarea complicada y delicada" que asumen en estos dos juzgados, de nueva creación y de especial importancia por el campo que les compete.

Además, dijo que estos casos de violencia de género presentan situaciones de inmediatez a las que se tendrá que dar una respuesta rápida.

El presidente del TSJC recordó que estos juzgados suponen uno de los elementos fundamentales de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que entró en vigor a finales del pasado mes de enero.

Afirmó que las dos magistradas "tendrán una carga de traba-



Las nuevas magistradas tras la toma de posesión de sus cargos. /EFE

jo muy importante, excesiva", si bien dijo que produce tranquilidad el hecho de que sus titulares sean dos jueces canarias con una "trayectoria impecable y una dedicación y entrega a sus funciones".

Estos dos juzgados, explicó, recibirán un importante número de procedimientos: la cuarta parte de cada uno de los juzgados de familia de las respectivas provincias, y un porcentaje de entre un 15 y un 25% de las tareas que recaen en los juzgados de instrucción.

Por ello, recalcó que a corto plazo se deberán crear otros dos juzgados en cada provincia. Las dos magistradas, que declinaron efectuar declaraciones a los medios de comunicación, sí expresaron que asumen sus nuevas

responsabilidades "con mucha ilusión y contentas".

El decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, manifestó que con la creación de estos juzgados se da un paso muy importante para luchar contra la violencia de género, si bien coincidió con De Lorenzo en que su sola existencia "es poco", ante la gran cantidad de trabajo que concentra este ámbito. Así, dijo que el siguiente paso deberá ser la creación de un segundo juzgado, al menos, en la capital grancanaria. Confío, por otra parte, en que, tras la consecución de estos juzgados, el Gobierno canario constituya un turno específico de abogados de oficio especializados en la violencia de género, para que estén sensibilizados.

JUSTICIA

## El juzgado de malos tratos recibirá una media de 4 detenidos al día

El nuevo órgano creado por la ley integral de violencia de género se ubica en la planta baja de La Caleta y comienza a funcionar mañana

Y. HUERTAS

GRANADA El juzgado de Violencia sobre la Mujer, que entrará en funcionamiento mañana, recibirá una media diaria de cuatro asuntos de malos tratos con detenido para adopción de medida cautelar y alrededor de diez denuncias, según los cálculos del Decanato de los Juzgados de Granada. El nuevo órgano —uno de los tres especializados en violencia de género que abrirán sus puertas en Andalucía— estará regido por la juez Cristina Cuenca Moreno, que hasta ahora llevaba las riendas del Juzgado de lo Social número 5.

Si se tiene en cuenta la cifra de denuncias por violencia doméstica que registraron los juzgados de Instrucción del partido judicial de Granada el año pasado, el nuevo órgano, que será el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Granada, tramitará alrededor de 2.000 casos de malos tratos.

### ESTIMACIÓN

*El juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Granada tramitará alrededor de 2.000 casos de maltrato al año*

La nueva sede judicial se ubica en la planta baja del edificio de La Caleta y contará con ocho funcionarios (tres del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tres del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y dos funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial), además del secretario y la juez. En cuanto al Ministerio Público, será la fiscal granadina Susana Vega Torres la delegada de Jefatura para este órgano, si bien contará con el apoyo de otros dos fiscales.

Las amplias y modernas instalaciones, que ocupan más de 400 metros cuadrados, recibieron ayer la visita del presidente del Alto Tribunal andaluz, Augusto Méndez de Lugo, quien quiso comprobar in situ y en compañía de la delegada provincial de Justicia y Administración Pública, Begoña Álvarez Civantos, que todo está listo para comenzar.

La Consejería de Justicia y Ad-



IN SITU. Méndez de Lugo y la delegada constataron ayer que el juzgado está listo para empezar.

### AMPLIAS INSTALACIONES

**Una sede de 420 metros cuadrados**

Ubicadas en la planta baja del edificio de La Caleta, las instalaciones ocupan 420 metros cuadrados. Cuenta con numerosas dependencias, entre ellas una amplia sala de vistas, un archivo, una sala de espera para la víctima y otra para testigos.



### APUNTES

#### CASI 3.000 DENUNCIAS

Los juzgados de Instrucción y los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia recibieron el año pasado 2.646 denuncias por violencia doméstica, de las cuales 287 fueron retiradas. Sólo en el partido judicial de Granada —que comprende la capital y determinados pueblos del Cinturón— se registraron 1.981.

#### ESFUERZO INVERSOR

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía ha invertido un total de 203.390 euros en las obras de acondicionamiento, adquisición de mobiliario y material informático. El coste mensual de la plantilla será de 10.031 euros.

#### COMPETENCIAS

El juzgado tendrá tanto competen-

cias penales como civiles. Es decir, no sólo se ocupará de los procedimientos penales por los hechos constitutivos de delitos o faltas, sino que también conocerá los asuntos de filiación, maternidad y paternidad, nulidad del matrimonio, separación y divorcio, relaciones parentales, o guarda y custodia de hijos e hijas menores, entre otros.

ministración Pública de la Junta ha realizado una importante inversión en la nueva sede, en total más de 203.000 euros. El coste mensual de la plantilla será de 10.000 euros.

De acuerdo con los datos facilitados por la Delegación Provincial, el coste de las obras de acondicionamiento de los más de 400 metros cuadrados que ocupa el órgano ha ascendido a 144.242 euros, mientras que el mobiliario ha supuesto un desembolso de casi 44.000 euros. El equipamiento informático (12 ordenadores, dos impresoras láser de red y dos impresoras láser locales) ha costado cerca de 16.000 euros.

El juez decano de Granada, Antonio Moreno, opinó ayer que el local está muy bien acondicionado y equipado, al tiempo que resaltó un detalle importante: que el nuevo juzgado "palia la saturación" que existe actualmente en los ocho juzgados de Instrucción de Granada, que hasta ahora se habían encargado de tramitar los casos de las agresiones a mujeres, así como de los demás posibles episodios de violencia en el ámbito doméstico.

El nuevo juzgado de violencia sobre la mujer, creado al amparo de la ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también será el encargado de acordar las órdenes de protección que puedan dictarse en relación con los casos de violencia doméstica que tramite. En el

### RECURSOS HUMANOS

*El nuevo órgano contará con ocho funcionarios y el coste mensual de la plantilla será de 10.000 euros*

partido judicial de Granada, durante 2004 se iniciaron 445 órdenes de protección, de las cuales se adoptaron 349. Las demás fueron denegadas. En lo que respecta al resto de partidos judiciales de la provincia fueron registradas 271 solicitudes y se adoptaron 227.

Según informaron ayer a este periódico fuentes del TSJA, para el enjuiciamiento de aquellos casos más graves, es decir los que acaben en la Audiencia Provincial, será la Sección Segunda la especializada en la materia.

Con respecto al resto de partidos judiciales de la provincia (Almuñécar, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Orgiva y Santa Fe), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha determinado que un juzgado de primera Instancia e Instrucción de los ya existentes se haga cargo de los asuntos de violencia sobre la mujer. Por ejemplo, en Motril será el número 5.

# JAEEN

O.J.D.: 7.265 E.G.M.: 68.000

108 cm<sup>2</sup>

148 Euros

Sección: Opinión

Página 16

28/06/2005

## **ABOGADOS**

**Formación.** El Colegio Oficial de Abogados de Jaén, continuando su labor formativa continuada, desarrolla el curso "Liquidaciones prácticas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones", que será impartido por Eva Nicás. La actividad tendrá lugar mañana, en la sede colegial, en horario de tarde.



---

---

## BREVES

---

A LAS 20 HORAS DE AYER

---

### Presentan un libro sobre inmigración

● En Colegio de Abogados de Almería tuvo lugar la presentación del libro 'Una nueva forma de ordenar la inmigración en España', escrito por Jaime Martín Martín y María Luisa Trinidad García. El acto se llevará a cabo en el Salón de Actos del Colegio Provincial de Abogados de Almería, a las 20:00 horas.

Al acto asistieron abogados, compañeros y amigos de los autores de libro.

● Arrancan los juzgados especiales de violencia sobre la mujer

## La fiscal de violencia de género afirma que los juzgados nacen sobresaturados

En la provincia habrá desde hoy 12 órganos judiciales para malos tratos

ELLEN MOLINA / Santa Cruz de Tenerife

La fiscal de violencia de género de Santa Cruz de Tenerife, Francisca Sánchez, afirma que los 12 juzgados de violencia sobre la mujer que desde hoy operan en la provincia

inician mal su andadura, al estar ya sobrepasados de carga laboral. El único juzgado en exclusiva, el de la capital, que en teoría arranca de cero, asumirá en unas horas los procedimientos de malos tratos de los demás juzgados,

La sección de violencia de género que hoy se crea en la Fiscalía de la Audiencia Provincial, al hilo de la puesta en marcha de los juzgados especiales, tendrá a su frente a una fiscal delegada que ya se ocupa de esta materia desde hace siete años, Francisca Sánchez. Lo tendrá contará con el apoyo de otros fiscales, aunque el lunes pasado ni siquiera sabía cuántos.

"No se ha aumentado la plantilla fiscal, al igual que es falso que se hayan creado 420 juzgados de violencia sobre las mujeres porque sólo se han creado 17. Los demás, que son juzgados que ya funcionaban como juzgados de instrucción o de instrucción y primera instancia, tendrán que asumir la nueva carga de trabajo y añadirla a la que ya tienen, lo que no va a resultar fácil porque la mayoría están sobrepasados", asevera la fiscal.

"Los juzgados", agrega, "nacen fatal dotados, y eso que tanto en el Ministerio de Justicia como en la Comunidad Autónoma conocen el volumen de trabajo que supone la violencia de género porque las estadísticas cantan, y tanto la Fiscalía General del Estado como el Poder Judicial elaboran esas estadísticas desde hace años".

El juzgado de Santa Cruz de Tenerife es el único que parte de cero, pero esa situación durará sólo unas horas, hasta que los demás juzgados de instrucción y penales de este partido judicial se inhiban de los procedimientos de violencia de género que tramitan y éstos recaigan en el nuevo órgano.

### Provisionalidad y precariedad

Sánchez manifiesta su preocupación por la sobresaturación de asuntos en partidos judiciales como el de Arona, donde la actual carga de trabajo ya duplica lo máximo aconsejado por el Consejo General del Poder Judicial. Por esto mismo opina que en ese partido judicial son precisos un juzgado y una delegación fiscal dedicados únicamente a la violencia de género y doméstica.

La sensación de precariedad y de provisionalidad se debe a la falta de medios, apostilla la fiscal delegada, quien considera que debe haber al menos siete fiscales en la provincia especializadas en esta materia, aunque no se dediquen en exclusiva a la misma.

En 2004 fueron casi 3.000 los procedimientos de violencia de género que se iniciaron en la provincia sin contar las medidas cautelares previas que utilizaban la mayoría de esas causas



ARTURO RODRÍGUEZ

La fiscal delegada de jefatura de violencia de género, Francisca Sánchez.

"El aumento ha sido espectacular en los últimos años y será mayor en los próximos meses porque en los juzgados especiales entrarán homicidios, milirero psíquico, lisiso, nupagos de pensiones a maltratadas, lesiones, delitos de amenazas..."

La lista de delitos potenciales es larga, aunque los juzgados especiales no entenderán de todos los asuntos relacionados con la violencia de género, sino de aquellos en los que haya relación de parentesco entre agresor y víctima, es decir, mujeres, cón-

yugos, ex cónyuges, convivientes y novios. También serán competentes en los asuntos en que las víctimas sean vulnerables: menores, ancianos e incapacitados, independientemente de su sexo.

### Más denuncias de hombres

Francisca Sánchez afirma que hay datos que permanecen inalterables en el tiempo, como que un 50 por ciento de las mujeres que denuncian malos tratos terminan por perdonar el daño y retiran la denuncia, hasta que sufren una nueva agresión.

Sin embargo, hay algunas novedades, como es el aumento de denuncias interpuestas por hombres que se dicen maltratados, que han pasado del 10% al 15%.

"Si se demuestra que son maltratados recibirán la misma atención que una mujer", asevera la fiscal. "No podemos hacer con los hombres lo mismo que se hacía con las mujeres, que es ignorarlas, decirles que se callen o sospechar que se merecen el maltrato, porque no son víctimas de peor calidad, eso me gustaría que quede claro".

## "Cada vez son más graves las agresiones de hombres a mujeres"

S.M.  
Santa Cruz de Tenerife

La fiscal delegada de violencia de género en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, Francisca Sánchez, ha afirmado a este periódico que cada vez son más graves y más numerosas las agresiones de hombres a mujeres, aunque de la misma manera cada vez son más numerosos los recursos sociales y asistenciales que protegen a la víctima y le permiten rehacer su vida lejos del maltrador.

Sánchez cree que ha comenzado a darse lo que denomina como "rebelión de las víctimas", que se niegan a vivir más situaciones de violencia de género "porque perciben que cuentan con ayuda" y se rebelan

contra el agresor, lo que provoca que éste reaccione de forma cada vez más violenta. "El agresor vive esa rebelión como una pérdida de poder y su respuesta es más grave".

Cuando la víctima decide romper con el agresor "es el momento de mayor peligro para ella", sostiene la fiscal, quien matiza que, por suerte, la protección cada vez también es mayor. En este sentido, valoró las actuaciones de la Policía Nacional, que cita a los agresores sometidos a medidas cautelares y les informa de que la víctima es una persona que está protegida lo mismo que el maltratado es vigilado. También valoró la eficacia de la teleasistencia.

La fiscal delegada opina que

poco a poco comienzan a funcionar los mecanismos sociales que pueden impedir casos graves de violencia de género o doméstica. "Hay recursos para trabajar con las mujeres víctimas antes de llegar a situaciones límite. Hay profesionales que pueden apoyarlas y reforzar su personalidad para que rompan con la relación enfermiza".

Sánchez también alerta acerca de los casos cada vez más numerosos de niños y ancianos maltratados. "A los niños se les pega bajo el derecho de corrección. Son víctimas aún más vulnerables que las mujeres porque son víctimas invisibles, que necesitan de otros para denunciar su situación. En una violencia doméstica camuflada", insiste.



O.J.D.: 8.180

**CARMEN PITTI Decana del Colegio Profesional de Abogados.** Es uno de los colegios más antiguos de la provincia y con mayor número de colegiados puesto que inició su andadura hace más de cien años, en los que ha colegiado a alrededor de 3.000 profesionales de la abogacía.

## “Destacamos la labor de la Escuela de Prácticas Jurídicas”



Carmen Pitti, decana del Colegio Profesional de Abogados.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

**L**a decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Pitti, destaca de entre la labor que desempeña esta entidad “el hito de la Escuela de Prácticas Jurídicas, que fue creada desde el año 1992 pero que ahora estamos teniendo un gran número de licenciados en Derecho que se forman en esa escuela y el viernes tenemos la clausura de esta formación”. “En esa escuela se preparan a los licenciados a derechos para que ejerzan como

abogados, puesto como siempre hemos dicho es que la Universidad prepara a los licenciados pero no a los fiscales, a los jueces, a los fiscales o a los notarios y todos esos necesitan una preparación extra que en el caso de los abogados se la damos a través de esta escuela”, añade la decana.

“Este Colegio está funcionando muy bien, nos preocupamos por las nuevas tecnologías, por lo que estamos trabajando en incorporar la firma electrónica y pensamos que con ella facilitaremos la función de los abogados,

por ejemplo en un futuro podrán mandar los escritos de todos los procedimientos vía internet”, explica Carmen Pitti, que aclara que seguiremos yendo a los juzgados pero es una forma más rápida, eficaz y cómoda para todos”.

Sin embargo, la decana asegura que el mayor problema que hemos tenido es el pago del turno de oficio, “al principio no se cobraba en ese servicio, y a pesar de que hemos conseguido que se pague con una subvención, no es ni la tercera parte de los haremos establecidos en el Colegio, pero lo entendemos porque esta es una profesión de vocación y es un servicio que prestan a la comunidad” y añade que “el Gobierno canario ha ido subiendo los baremos y el problema está en que los pagos son retrasados”. En cuanto al intrusismo de la profesión la decana asegura que “existe, pero ya no sanciona como delito, sino como falta, pero instamos a que vuelva a ser delito”.

## “Recuerdo cuando en Santiago sólo había un juzgado en Raxoi”

► El prestigioso abogado compostelano leerá su discurso de ingreso en la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación el mismo día que se inaugura la nueva sede ► Fue uno de los letrados fundadores de la institución

C. DEARO - SANTIAGO

### ENTREVISTA

**Santiago Nogueira Romero**  
Abogado

Mañana, jueves, tendrá lugar en A Coruña un doble acto solemne. Por un lado, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación inaugurará su nueva sede en la Plaza del Pintor Setomayor. Por otro lado, y en el transcurso del mismo acto, el prestigioso abogado compostelano Santiago Nogueira Romero leerá su discurso de ingreso.

- Este ingreso tiene una historia particular que nos gustaría conocer  
- La realidad es que yo soy uno de los socios fundadores de la Academia, el primer abogado de fuera de la ciudad que entró a formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio de A Coruña, pero una de las obligaciones para tomar posesión es leer el discurso. Yo he trabajado en ella como el que más durante estos cuarenta años, en proyectos de ley, a través del grupo que integramos en el Cursello da Cultura Galega, pero unas veces por ocupaciones y otras quizás por dejadez no me decidía a presentarlo. Ahora ya no me quedaba más remedio.

- Antes de entrar en esta materia me gustaría que recordara un poco su trayectoria en Compostela

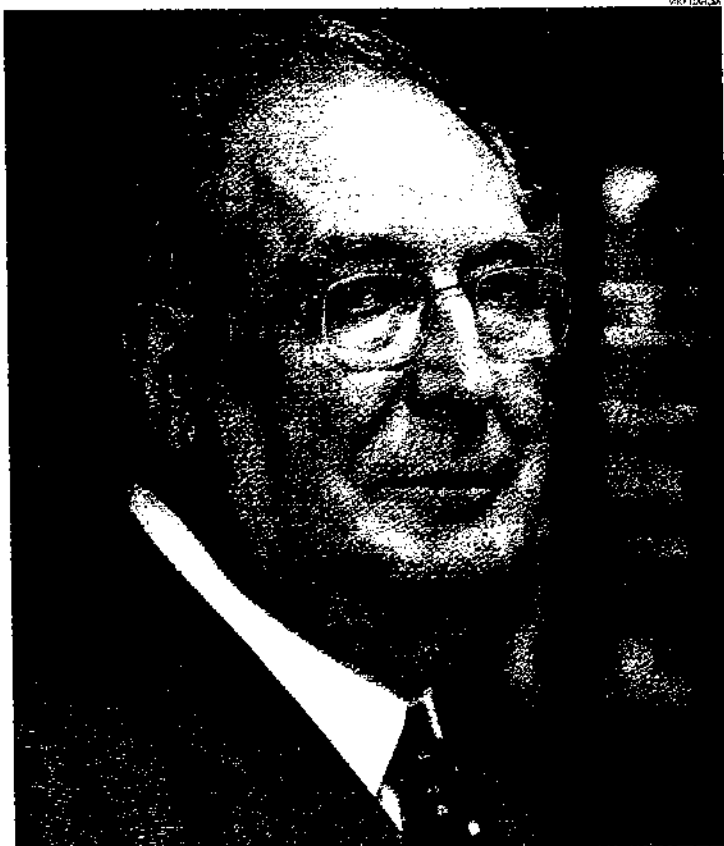
- Cursé aquí mis estudios de Derecho, y me licencié en 1951, con un sobresaliente en el examen de licenciatura. Además, recibí el último premio de licenciatura que concedió la Fundación Fernández Carril, que después desapareció. Desde entonces llevo ejerciendo la profesión, desde en el Tribunal Constitucional hasta en el último juzgado.

- Y también continuo vinculado a la Universidad de Santiago

- Sí. Además de como profesor durante veintinueve años, también fui miembro del Patronato de la Universidad, y después presidente del mismo. Se da la circunstancia de que el primer presidente fue el editor del *Grupo Correo Gallego*, Feliciano Barrera, y el último fui yo. Después, durante las dos legislaturas que permite la ley, fui también miembro del Consejo Social. Hace años, además, me concedieron la Insignia de Oro de la institución.

- A lo largo de su carrera supongo que habrá leído infinitidad de casos ¿Podría citarnos algunos?

- Efectivamente, he tenido casos de todo tipo, pero lo que no me gusta es dar nombres, pero he te-



El abogado compostelano Santiago Nogueira Romero en su despacho del Ensanche de la ciudad

### El Derecho Procesal en Galicia

El discurso que Santiago Nogueira Romero pronunciará mañana a las 19.30 en la Academia Gallega de Jurisprudencia y legislación lleva por título 'El Derecho Procesal en Galicia. Consideraciones sobre su aplicación', y será contestado por el propio presidente de la Academia de Jurisprudencia, José Antonio García Casadidá.

Según explica, "en mis discursos he tratado unas consideraciones sobre cómo ven y la aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento, porque claro, en Galicia tenemos un Derecho Foral distinto".

Desde su experiencia como jurista y como presidente de la Comisión de Derecho del Consejo da Cultura Galega, explica que el problema estriba en que

esta ley establece que para que el Supremo admita un recurso, el pleito debe tener una cuantía superior a 150.000 euros, "y un pleito por una servidumbre de paso, por ejemplo, aunque tiene una gran importancia social, no alcanza esa cuantía".

Por eso, a propósito de un pleito del propio Santiago Nogueira, "se emitió un auto rogando al Parlamento de Galicia que promulgase una ley para regular nuestro recurso de casación". Así se hizo, y a pesar del recurso del Gobierno Central, el Tribunal Constitucional acabó dándole la razón, "que el recurso en Galicia se rige en razón de la materia y no de la cuantía, y además, reconoce que el Derecho Gallego es consuetudinario" ■

nido algunos que han sido muy curiosos. Por ejemplo, uno que debe estar ahora en el Tribunal Supremo, el de la iglesia de San Domingos de Bonaval. Otro muy emblemático fue el pleito sobre el pazo de Pefiñanes, que ganamos en el Supremo. Infinidad de casos.

- La situación judicial sería entonces completamente distinta

- Yo cogí una época en la que funcionaban en España las audiencias territoriales y la de A Coruña conocía todas las apelaciones de todos los juzgados de Galicia. Entonces los abogados de fuera de A Coruña no iban, sino que las apelaciones las mandaban a través de otros abogados como yo. Puedo decir que realmente hice más prácticas en esta Audiencia territorial. Y luego me pasó lo mismo con el Tribunal Supremo, porque a los dos años de establecerme ya estaba informando en el Tribunal Superior. En este sentido, tengo que agradecer buena parte de

mis logros a mis compañeros, a abogados de otras partes de Galicia que enviaban sus apelaciones. Puedo decir que he defendido pleitos de todos los juzgados de Galicia y alguno de Asturias.

- ¿Cómo ha evolucionado desde entonces la labor de los abogados?

- La profesión ha cambiado mucho. Primero, por la supresión de juzgados cuando era ministro Oriol, aunque luego se volvió con a crear los partidos judiciales. Luego estuvo la reorganización judicial del primer gobierno del PSOE, con la Ley Orgánica de 1985. Yo siempre he dicho que el mayor pecado que han cometido ha sido suprimir las Audiencias Territoriales. Porque ahora las apelaciones van a las Audiencias Provinciales, y de ahí al Supremo si tienen aptitud para ello. Entonces, el diversificar el criterio de los tribunales de apelación crea algo de inseguridad jurídica, porque hay audiencias que en determinadas materias fallan 'A', y otras que en la misma materia fallan 'B', mientras que con la Audiencia Territorial teníamos un criterio uniforme para toda Galicia. Otro pecado fue suprimir la justicia municipal, con aquellos juzgados que conocían casos de poca cuantía. En general, creo que la reorganización judicial fue mala.

- ¿Cómo fueron estos cambios en Santiago?

- Yo conocí Santiago cuando nada más que existía un solo juzgado, que estaba en el pazo de Raxoi, donde ahora está la Presidencia de la Xunta. Era el municipal y el de primera instancia. Después se creó el número dos, también allí, y después se trasladaron a Amarante, y finalmente a Fontiñas, a un local que no parece muy adecuado.

- La ciudad también sería completamente distinta

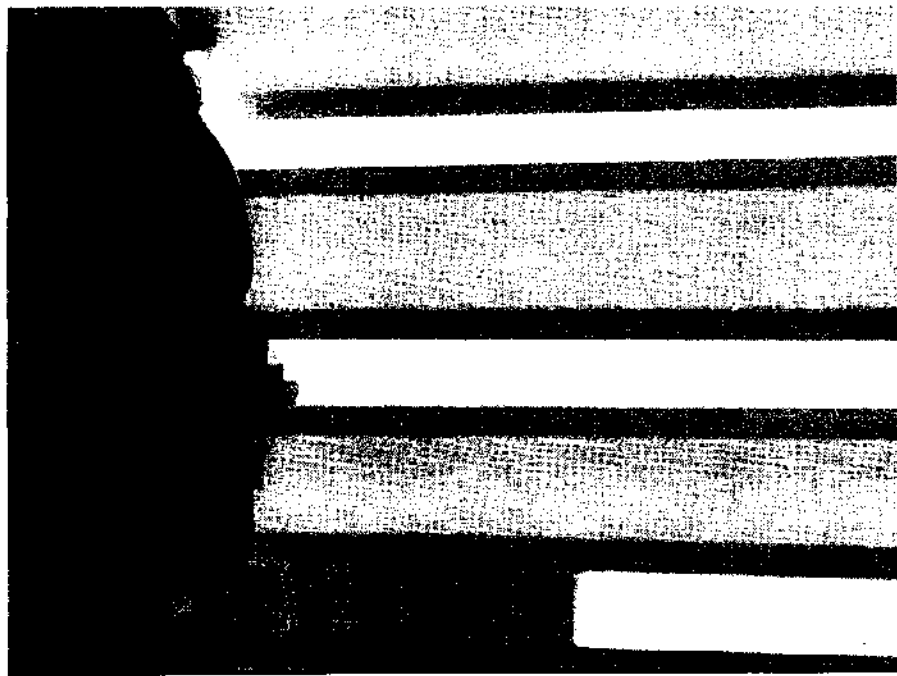
- Cuando estudiaba había en total cinco facultades. En el edificio central, que es donde hoy está Geografía e Historia, tenía Derecho y Filosofía y Letras en la planta baja, además, la biblioteca de Derecho, el laboratorio de Física y Química de don Fomán Baniñas, el paraninfo, las oficinas del doctorado, la Facultad de Ciencias Químicas, el Museo de Historia Natural de Luis Iglesias y la Biblioteca General. En total, la Universidade tenía tres o cuatro mil alumnos. Al final nos conocíamos todos y hasta sabíamos los libros de texto de cada especialidad. Había un gran intercambio cultural.

- ¿Y a la hora de divertirse?

- La diversión diaria y oficial era el paseo, el de mediodía y, fundamentalmente, a partir de las nueve de la noche. En invierno lo hacíamos por la Rúa do Vilar. Un buen día en la primavera, y sin que nadie se pusiera de acuerdo previamente, se trasladaba desde O Toural hasta la Alameda. Recuerdo que el paseo central lo ocupaba lo que diríamos la gente corriente; el más próximo al palco era para las sirvientas, y el del lado contrario para los canónigos.



LA SEDE JUDICIAL ESTARÁ EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL



**PROTECCIÓN.** Las víctimas de violencia de género se beneficiarán de procesos más personalizados y ágiles.

## Un equipo de mujeres asume desde hoy todos los casos de malos tratos

*Justicia inaugura en Málaga, la provincia con más denuncias de Andalucía, uno de los tres juzgados de violencia sobre la mujer de la región*

REBECA TORRELM

■ MÁLAGA. La justicia para las mujeres víctimas de malos tratos será cosa de mujeres en Málaga. Un equipo formado por una magistrada, cuatro fiscalas, once funcionarios, una psicóloga y una trabajadora social forman la plantilla del primer juzgado específico de violencia sobre la mujer, que se inaugura hoy en Málaga como primera muestra palpable de la entrada en vigor de la ley sobre violencia de género.

La inauguración de esta sala judicial viene precedida de una gran expectación, ya que se trata de una antigua demanda de colectivos sociales y partidos políticos

con mayor número de denuncias por malos tratos. El año pasado se contaron 2.616, según confirma la delegada provincial de Justicia, Aurora Santos, con datos del Ministerio del Interior. Así, si el ritmo se mantiene, el juzgado deberá absorber una media de siete denuncias diarias. "Con todos los extras que una demanda supone, desde una detención, a una orden de alejamiento o una separación", explica Santos.

La delegada no cree que el juzgado se vaya a colapsar por número de casos, aunque se ha marcado un plazo de tres meses para observar la capacidad del tribunal y estudiar si es necesario ampliarlo.

Santos ratificó la hipótesis de

### OTROS DATOS

#### Huelga

La esperada inauguración del primer juzgado específico de violencia sobre la mujer en Málaga, hoy, puede verse deslucida por la huelga de funcionarios de la Administración. La misma huelga ha provocado que el mismo juzgado en Sevilla no pueda inaugurarse hoy de forma oficial.

#### Equipo

Con motivo de la ley integral contra la violencia de género, el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, nombró la semana pasada a Flor de Torres, coordinadora oficial de Malos Tratos. De Torres liderará el equipo de cuatro fiscalas que atenderán el nuevo juzgado.

### VIOLENCIA DE GÉNERO

## Los abogados no garantizan las guardias

El Colegio de Abogados de Málaga asegura en un comunicado que es "impracticable" mantener el sistema de guardias especializado en violencia de género, al menos en cuatro partidos judiciales de la provincia, que abarcan a un total de 51 pueblos, "ya que no se remuneran y se prestan gratis". Desde la institución se sostiene que esta asistencia a víctimas se presta desde hace años, pero con la nueva ley "se incrementan las obligaciones que se imponen a los letrados". Mientras no se solucione el problema económico podrá prestarse la asistencia pero no "inmediatamente", "porque el abogado tiene que desplazarse de un partido judicial a otro".

las víctimas con la creación de un juzgado específico, se incrementen las denuncias por malos tratos. "Pero eso ocurrirá al principio; después la situación se normalizará", matizó.

Entre las credenciales con las que parte la plantilla del nuevo juzgado es que todos sus miembros son funcionarios titulares que quieren estar ahí. Así lo demostraron al solicitar la plaza mediante concurso. "Todos ellos están ilusionados con la nueva tarea que van a desarrollar", confirmó Santos.

El nuevo juzgado se emplaza en la Audiencia Provincial, en el Palacio Miramar de Málaga, exactamente en la que hasta la fecha ha sido la vivienda del fiscal jefe, Manuel Villén.

Hoy también se inauguran los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla y Granada. A este respecto, la consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, expresó ayer su confianza en la "sensibilidad especial" de las titulares de los nuevos juzgados.

Se da la circunstancia de que los titulares de los tres juzgados andaluces son mujeres. María Eulalia Blat asumirá el juzgado de Sevilla, procedente de Tarragona; Cristina Cueto, procedente de Santa Cruz de Tenerife, irá a Granada; mientras que María Ángeles Ruiz será la titular del órgano malagueño. Ruiz, que ha rechazado hacer declaraciones, presidía el juzgado



O.J.D.: 11.730 E.G.M.: 22.436

**TRIBUNALES.** LA JUNTA SÓLO LES PAGABA EN LAS GUARDIAS SI HABÍA SERVICIO QUE ATENDER Y LO HAN DEJADO

## Cuatro partidos judiciales, sin abogado de oficio de malos tratos

► Cuatro de los nueve partidos judiciales del ámbito del Colegio de Abogados de Málaga carecen de guardias de abogados de oficio especializados en violencia doméstica al no cobrar por ello, situación que la entidad colegial denunció a la Junta de Andalucía, que a su vez alegó "motivos presupuestarios".

Así lo puso de manifiesto ayer en un comunicado el colegio, desde donde aseguraron que esos partidos son Marbella, Ronda, Vélez Málaga y Torrox, en los que se han dado de baja los abogados, "sobre todo de un tiempo a esta parte en que se llegó a una situación insostenible", o no se alcanzó el número de volun-

tarios necesarios para conformar una lista.

La ley prevé "asistencia inmediata y especializada", pero, según el colegio, "mientras la Administración no solucione el problema, podrá prestarse esa asistencia, pero será no inmediata, porque el abogado tendrá que desplazarse de un partido judicial a otro, o no especializada si se requiere, lo que no es de desear, a un letrado del turno común". Las fuentes indicaron que ayer mismo se solicitó de un partido judicial sin guardia uno de estos letrados de la zona de Málaga.

Más de 200 abogados especializados están adscritos al turno espe-

cial de esta materia en el colegio, pero, para paliar el problema de su ausencia en los referidos cuatro partidos, la institución colegial pidió a la Junta que asigne "otros cuatro letrados del turno de oficio que por el volumen de trabajo corresponden", refuerzo que "permitiría cumplir con la ley". En este sentido, precisan que el reglamento prevé un letrado por cada tres asistencias y el promedio en el último semestre fue de 13,9. Los abogados mantienen que "con la promulgación de la nueva legislación se ha visto incrementado de forma especial el conjunto de obligaciones que se imponen a los letrados especializados en esa mate-

ria, por lo que resulta impracticable mantener el sistema de guardias al menos en cuatro partidos judiciales, ya que no se remuneran".

Esta situación "se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones: la Consejería de Justicia y Administración Pública por escrito y en mesas de seguimiento", pero la Junta "no ha atendido la petición alegando motivos presupuestarios y de eficiencia, en atención al número de asistencias, en la gestión de los recursos públicos".

Los cinco partidos judiciales de Málaga con guardias en este ámbito son a requerimiento, fórmula por la que los abogados están disponibles y si reclaman su asistencia, cobran y si no los llaman, no se les paga por lo que se reclama guardias permanentes en los nueve partidos judiciales de la provincia de Málaga.

■ EFE Málaga

INFORMACION

## La Escuela de Práctica Jurídica examina a quince futuros abogados

**Elche acoge la primera prueba para la Certificación de Aptitud Profesional**

M. ALARCÓN

Quince licenciados en Derecho se presentaron ayer por vez primera a intentar conseguir una reválida a los estudios de la Escuela de Práctica Jurídica que han realizado en Elche



gracias a un proyecto que hace posible el Colegio de Abogados y la UNED. La idea de este examen, con validez en todo el país, nació hace un año y precisamente en Elche, en el transcurso de las jornadas sobre Escuelas de Prácticas Jurídicas, y ayer otras 83, además de la ilicitana, sometieron a sus alumnos a la prueba.

El abogado y director, Francisco Gómez Barroso, destacó el hecho de que «desde el Consejo General de la Abogacía lo que se pretende fomentar y potenciar es que los licenciados en Derecho comiencen a ejercer no sólo con una buena formación teórica, sino que los estudios, eminentemente prácticos que les damos durante dos años aquí, complementen su capacitación para ejercer y, con ello, se den las máximas garantías a los ciudadanos».

El CAP o Certificación de Aptitud Profesional comenzó ayer con dos pruebas teóricas, una de ellas sobre Deontología y la segunda, un supuesto práctico. El jueves los alumnos tendrán una prueba oral para resolver un problema jurídico que ayer les plantearon. Según explicó Gómez Barroso, la prueba es similar para los alumnos de todas las escuelas y el tribunal lo integran catedráticos (que hayan sido ejercientes), miembros de la junta de gobierno del Colegio de Abogados y un letrado de la Generalitat. En un futuro, el CAP servirá de «pasaporte» para acceder al turno de oficio, lo cual mejorará el servicio que se presta a aquellos ciudadanos que menos medios tienen. La Escuela de Práctica Jurídica de Elche tiene previsto cerrar el curso académico el próximo día 14 con una conferencia-charla a cargo del letrado ilicitano y ex director, José Villalba. Un total de 60 licenciados en Derecho han pasado este año por sus aulas.



[Valladolid](#)[Palencia](#)[Segovia](#)[Zamora](#)[Ávila](#)[Burgos](#)[León](#)[Salamanca](#)[Castilla y León](#)[España](#)[Opinión](#)[Internacional](#)[Dinero y Negocios](#)[Deportes](#)[Vida&Ocio](#)[Cultura](#)[Televisión](#)[Contraportada](#)[Viñetas](#)[Titulares](#)[Esquelas](#)[Esquelas](#)[Seleccione...](#)[Álbumes](#)[Fotograficos](#)[Suplementos](#)[Comerciales](#)[Blogs](#)

VALLADOLID

## Nueva generación de letrados

**El Colegio de Abogados da la bienvenida a 17 nuevos juristas imponiéndoles condecoraciones**

EL salón de actos del número uno de la calle Torrecilla, fue el lugar de acogida para la imposición de insignias a los nuevos letrados, estos estuvieron apadrinados por el colegiado y ex decano Fernando García-Delgado García del Colegio de **Abogados** de Salamanca.

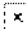
Los juristas Natalia Zúñiga Segurado, Luis Ángel Rodríguez Varga, María del Carmen Riesgo Álvarez, Lorena Iglesias Palacio, Naara Ruiz García, María Azucena Ruiz González, Ramón Guerra Pardo, Diego García-Quintana Lorente, Jaime del Pozo Arce, Raquel Alonso Martínez, César Hernández Romón, Beatriz Puras Vázquez de Prada, Beatriz Borge García, David Moneo Lomana, Javier López Hernanz, Juan Arias Bartolomé y Rosa María Merino Rodríguez prestaron juramento uno a uno.

El acto de fidelidad a la profesión se realizó de manera ordenada según dictaba el vocal de los legistas. Fernando García-Delgado fue condecorado con la insignia de plata tras cumplir 25 años en el Colegio de **Abogados**. Tras la imposición del premio, García-Delgado pronunció un discurso sobre el significado de la **abogacía** dentro de la sociedad y la labor que los recién premiados ejercerán en el futuro.



Destacó especialmente el amor a la profesión que a su parecer, está estrechamente vinculado con valores como la honestidad, la modestia o la propia libertad. Además, quiso ilusionar a los presentes mostrándoles el poder de la responsabilidad adquirida al escoger tal carrera como la **abogacía**. «Habéis elegido la mejor profesión del mundo, la más bonita» sentenció el profesional.

Mientras, compañeros, hermanos, sobrinos y demás familiares quisieron estar con los protagonistas en un día tan especial. Pero no solo se acercaron parientes, sino buena parte del colectivo jurídico quiso ser partícipe de un hecho que, cierto tiempo atrás, vivieron en primera persona.

Legistas como Manuel Herrera Sánchez, Francisco Gómez Llorente, Ernesto Martín García o José Allende alentaron a sus apadrinados y ellos mismos les impulsieron la distinción pertinente.

 Nueva generación de letrados

Los nuevos **abogados**, con la junta de directores, ayer en el Colegio de **Abogados**, y Manuel ANGELO SANTOS

 Imprimir  Enviar

Tras las palabras del ex decano del colegio salmantino se puso cierre al acto, a la espera de que estas incorporaciones sirvan de impulso en la renovación del sector de los defensores de las leyes. Los corrillos se volvieron a formar entre los asistentes pero, esta vez, para felicitar a los recién llegados que comienzan su andadura con impecables ilusiones.



## ENTREVISTA



► Satisfecha ► Silvia Giménez-Salinas, ayer, en su despacho.

# «Cuevillas reforzó la formación, pero olvidó el debate»

**Silvia Giménez-Salinas** DECANA DE LOS LETRADOS DE BCN

MONTSE MARTÍNEZ  
REPORTAJA

Aún no ha bajado de la nube. En la segunda de censura e inquisición, la llamable decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona, la letrada Silvia Giménez-Salinas, de 44 años, especialista en familia, se acaba de convertir en la primera mujer al frente del colegio profesional, con casi 200 años de historia y 18.000 profesionales colegiados.

—¿Qué quiere hacer?

—Quiero hacer muchas cosas. Pero una de las prioritarias es la reforma de los estatutos colegiales. Quiero abrir el debate, escuchar al colectivo a partir de septiembre para saber

qué tipo de junta de gobierno queremos, equipos críticos o renovaciones parciales o, como existía antes, por tercios. Debemos participar todos en cómo queremos que funcione nuestro colegio y que queramos modificar. Desde los diez años de los colegiados a la formula de gobierno o a participación, pasando por la renatación de la junta general.

—¿Alguna otra prioridad?

—Quiero poner en marcha cuanto antes las relaciones con las instituciones. Por ejemplo, el turno de oficio es constante objeto de debate y ya he recibido de la Conselleria de Justicia llamadas personales para modificar la fórmula tanto de gestión y retribución como del servicio de orientación jurídica. Vamos a evaluar todo el sistema de justicia gratuita y establecer otro sistema.

—¿Qué es lo que menos le gustaba del colegio que ha heredado?

—Una de las cosas que debe tener el colegio es que sea un foro de debate y de discusión jurídica. Debe ser un lugar de encuentro de los compañeros para discutir los problemas que tenemos. El colegio no solo debe proporcionar formación académica y continuada sino también discusión, ayuda y debate dentro de las comisiones y secciones. Creo que durante el mandato de Jaime Alonso-Cuevillas el decano reforzó la formación académica pero olvidó el debate, que es importante.

—¿Le ha dado la victoria su condición de mujer?

—Que sea una mujer no ha jugado un papel importante. Simplemente es una realidad. Si se analiza el proceso electoral, se ve que ha habido un voto que no ha habido una opción clara.

—¿Su condición femenina va a dar otro estilo al colegio?

—El hecho de ser mujer no, pero quizá sí de donde provengo, que especialmente tengo la especialidad de derecho de familia, en la que no sólo hay que tener cuenta el aspecto jurídico sino también el psicológico. Una forma de trabajar es saber dialogar para llegar a acuerdos y también se es perfectamente válida en el colegio.

► TURNO DE OFICIO

«Vamos a evaluar toda la justicia gratuita y establecer otro sistema»

—¿Qué función quiere que desempeñe el Col·legi d'Advocats en la sociedad barcelonesa?

—Quiero que el Col·legi d'Advocats explique al ciudadano que función desempeñan los abogados, pero también que también debe estar presente en la opinión pública y abrirnos a las cuestiones que afectan a la sociedad. Los asuntos judiciales aparecen constantemente en los medios de comunicación y el colegio profesional debe hacer unas precisiones técnico-jurídicas para que el ciudadano logre entender cada vez más la justicia. ■

**SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS / Decana del Colegio de Abogados de Barcelona**

## “La colaboración entre abogados y administraciones es prioritaria”

**PERE RÍOS, Barcelona**  
Silvia Giménez-Salinas Colomer se mueve por Barcelona en *scouty* y piensa seguir haciéndolo, aunque sea la decana del Colegio de Abogados. Transmite un aire fresco y asegura que el cargo no la cambiará. Su semblante sólo se desdibuja cuando se le recuerda que en pica campaña electoral falleció su madre. Ella es la menor de cuatro hermanos, tres de los cuales son también abogados, profesión que también ejerce su padre.

**Pregunta.** ¿Sorprenida todavía por la victoria?

**Respuesta.** Sí, todavía. Fue un recuento de infarto porque había cuatro listas con muchas posibilidades. Que hayamos ganado nosotros ha sido un cúmulo de circunstancias, porque el voto estaba muy dividido. Pero el equipo que teníamos ha trabajado mucho y ha transmitido ilusión.

**P.** ¿Fra la candidatura nacionalista, teniendo en cuenta que la apoyaban ciertos despachos y abogados del entorno de CIU?

**R.** No. Ya no existe eso de la influencia de los partidos y la disciplina de voto. La gente confía en lo que dices en el programa, en la forma de hacer las cosas, no creo que sea un tema de confianza en ideologías.

**P.** A las pocas horas de la victoria dijo que la había beneficiado ser mujer. ¿Ahora le perjudicará?

**R.** Creo que se mirará con mu-

cho cuidado todo lo que haga porque es la primer vez que hay una mujer decana.

**P.** ¿Ser mujer comporta una manera distinta de mandar?

**R.** Es una forma distinta de actuar. Yo me dedico al derecho de familia, en el que es muy importante el diálogo, la participación, la necesidad de hablar con todo el mundo y de hacerle entender. No sé si eso es de hombres o de mujeres, pero sí es una característica mía. La necesidad de que el Colegio de Abogados colabore con todas las instituciones es un tema prioritario.

“El mandato del decano debe limitarse. Esto es una época de la vida, no un trabajo”

**P.** Enumere las tres primeras medidas que piensa aplicar.

**R.** La reforma de los estatutos, favorecer un sistema de información pública para los abogados sobre el colegio que queremos y modificar el turno de oficio pactando con la Generalitat.

**P.** Sorprende que hubiese tantos candidatos a decano para un cargo que no está retribuido y que, en teoría, implica menos ingresos, porque disminuye la dedi-

cación al despacho. ¿El decano debería cobrar un sueldo?

**R.** La figura del decano no es la de hace 30 años, tiene mucho trabajo por hacer. Lo que sea, ha de hacerse con transparencia. Si ha de ser retribuido, que lo decidan los colegiados, igual que el tipo de junta que queremos, elegida por partes o entera, retribuida o no. Al decanato llegan encargos profesionales como los arbi trajes únicamente por el cargo. Antes se derivaban. Creo que se han de profesionalizar, porque es una cosa del colegio.

**P.** ¿Ha de limitarse el mandato del decano y de la junta?

**R.** Tengo muy claro que sí. Esto es una época de la vida, no es un trabajo. Se han de tomar las cosas como una situación provisional, dedicar todos los esfuerzos durante una época y después irse para que vengan otros.

**P.** ¿Se puede establecer un control de calidad de los abogados?

**R.** El turno de oficio ha de cambiar en las retribuciones y el control de calidad. Los abogados hacemos un buen trabajo, pero el colegio no puede poner un veto. Si puede fomentar la deontología y la formación continuada gratuita. Quiero impulsar una formación conjunta con jueces y fiscales para garantizar el derecho de defensa. En general, el ciudadano está contento de su abogado, pero como colectivo no



Silvia Giménez-Salinas, ayer, durante la entrevista. / VÍCTOR GIMÉNEZ

tenemos buena imagen

**P.** ¿No cree que una cosa es promover y otra ejercer el cargo?

**R.** Seguro, pero hemos de hacer un esfuerzo de transparencia. No hay nada que esconder.

**P.** ¿El hecho de tener media junta de otra sensibilidad y dos diputados y una secretaria elegidos ahora en listas distintas la

obligará a dialogar todavía más?

**R.** Prefiero la discusión y el diálogo. Es mejor convencer que imponer. Creo que si vas con sentido común y con lógica, la junta estará dispuesta a hacer un esfuerzo. Esperemos que los otros compañeros que han salido se integren bien en el proyecto y que haya una junta compacta

## ENTREVISTA

**SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS / Decana del Colegio de Abogados de Barcelona**

# «Necesitamos crear unas relaciones potentes con el TSJC y la Fiscalía»

XIANA SIOGARIDI

**Barcelona.** Silvia Giménez Salinas fue elegida decana del Colegio de Abogados de Barcelona a las tres de la mañana del pasado jueves, tras terminar un lento y reñido escrutinio.

— ¿Cómo ha vivido todo este proceso electoral?

— La gente va haciendo encuestas, pero no puedes hacerte a la idea de la realidad hasta que ves los resultados finales. Fueron unas elecciones muy reñidas.

— ¿Qué ha sido lo más difícil?

— Lo más complicado fue hacer un buen equipo. Hemos pasado unas semanas de muchísimo trabajo, pero ahora vemos que ha merecido la pena. Afortunadamente ya conocía el Colegio por dentro. Pertencí a su Junta de Gobierno entre los años 1999 y 2002 y eso me ha permitido tener bastante experiencia. Ahora sólo nos queda trabajar duro para hacer un buen Colegio.

— La presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña es mujer, al igual que el decanato de los jueces de Barcelona y, ahora, el Colegio de Abogados. ¿Las mujeres han tomado la Justicia?

— No creo que se trate tanto de si somos hombres o mujeres, sino de la forma en que tenemos de hacer las cosas. Pero este panorama judicial, ciertamente, hace quince años era algo totalmente impensable. Cabe recordar que el 40 por ciento de los letrados jóvenes son ahora mujeres.

— ¿Qué aportará como decana?

— Estoy convencida de que somos un muy buen equipo y llegamos con muchísima ilusión. Tenemos una firme intención aglutinadora y de demostrar que la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados puede hacer un gran trabajo sin la necesidad de improvisar, sino con diálogo y consenso, y estamos plenamente capacitados para hacerlo así.

— Uno de los principales puntos en que basaba su programa era en la mejora de unas maltratas relaciones del Colegio con el TSJC.

— Sí. Mejorar la relación de los abogados con los mandos de Justicia es algo fundamental. Es completamente necesario fomentar esta colaboración y trabajar juntos en todo para una mejora general. De hecho ya hemos comenzado a tender lazos para impulsar con aire renovado la comisión mixta e impulsar el diálogo con el TSJC y la Fiscalía. Es básico tener relaciones muy potentes.

— ¿Qué prioridades se ha fijado? ¿Qué es lo más urgente a cambiar en el Colegio?



— Una de ellas es mejorar el turno de oficio. Ya hemos comenzado a tener contactos con el departamento de Justicia para poner en marcha el programa de retribuciones anuales.

Somos conscientes de que debemos mejorar el cuerpo de la justicia gratuita, sus retribuciones, su gestión, y los servicios de orientación jurídica. También es importante no discriminar a ninguna de las especialidades de la abogacía, como a los letrados de tribunales o a los asesores, y que todo el mundo se sienta representado en el Colegio. Y a partir de septiembre, ya con más calma, comenzaremos con la reforma de los estatutos para ver qué tipo de Junta es mejor y qué prioridades debe recoger y reflejar.

— ¿Qué opina de la gestión realizada por el decano saliente, Jaime Alonso-Cuevillas?

— Bueno, cada cual tiene sus prioridades, y la nuestra es llevar a término el programa que prometimos.

— Usted remarcó también en su argumentario que se debía mejorar la imagen de los letrados. ¿A qué se debe?

— Lo que sucede en este punto es bastante curioso. Las encuestas dicen que la percepción que tiene el ciudadano de su propio abogado es muy buena, pero cuando preguntan a la ciudadanía en general qué piensa de la abogacía, la imagen de la profesión es muy negativa.

— Y esto, ¿a qué se debe?

— Quizá la sociedad no conozca el enorme esfuerzo que requiere nuestro trabajo.

### En primera persona

Esta letrada especializada en mediación familiar y menores se licenció en la Universitat de Barcelona en 1984, tras obtener el diploma en Criminología. En su programa destacaba la tan difícil conciliación familiar. Se mostraba a favor de instalar una guardería en el Colegio y, si salía escogida, buscar formas de otorgar a los letrados un ordenador para que pudiesen trabajar desde casa durante su primer año de paternidad. Afirmó que desde el jueves —día electoral— no ha parado, y así lo demuestran los pasillos laborinticos de su despacho de la calle Balmes. Es un ir y venir de papeletas que ella recibe y enlaza con un aplacado cigarrillo entre los dedos, moviéndose por las distintas salas para estirar las piernas. Reconoce estar algo nerviosa por saber que hoy acapará varias páginas en la Prensa.

**LUCENA** LA LOCALIDAD SE HA CONVERTIDO EN UN DESTINO TRANSITORIO

## Los abogados solicitan que se fijen las plazas de los jueces

● El creciente trabajo de los juzgados hace que pidan el traslado

● Dos de los cuatro puestos están actualmente vacantes

JOSÉ MARÍA GARCÍA  
LUCENA

El decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, denunció ayer la habitual situación de "sede vacante" de los juzgados de la ciudad. Según González Palma, el pasado lunes, día 13, aparecía publicado en el Boletín Oficial del Estado el traslado por concurso de uno de los dos jueces titulares del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y en el mismo boletín se declaraba desierto el concurso para cubrir la vacante producida con anterioridad en el número 2, actualmente cubierta por un juez sustituto ajeno a la carrera judicial, una situación que desde el Colegio de Abogados se considera "injustificable e inconstitucional".

**UN VIEJO PROBLEMA** // No obstante, esta problemática no es nueva en los juzgados lucentinos. González Palma se ha referido en numerosas ocasiones a la "transitoriedad" que supone la cena como destino para los jueces. En 2001 un solo juez sustituto tuvo que atender de forma provisional las vacantes dejadas por los titulares de los entonces dos juzgados lucentinos, una vez transcurridos los dos años en los que permanecieron "congelados" en sus puestos por imperativo de sus contratos.

Según Juan González Palma, "la presión y el importante número de asuntos que llevan los juzgados de la ciudad convierten a Lucena en un destino poco apetecible para los jueces, que aprovechan la primera oportunidad de la que disponen para buscar destinos más cómodos".

Por todo ello, el decano del Colegio de Abogados pidió a la



► Mesa presidencial de las jornadas organizadas por los abogados.

CENTRADAS EN LA RUPTURA MATRIMONIAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## Un centenar de letrados participan en unas jornadas

J.M. GARCÍA  
LUCENA

Algo más de un centenar de abogados procedentes de varias provincias andaluzas participaron ayer en las jornadas organizadas por el colegio de abogados de Lucena sobre ruptura matrimonial y violencia de género.

Las jornadas fueron inauguradas por el presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, Eduardo Baena Ruiz, que justificó la necesidad de estas jornadas "por su innegable actualidad".

En el transcurso de la jornadas se analizaron aspectos como la nueva ley que modifica el Código Civil en materia de

Separación y Divorcio, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia, las causas canónicas de nulidad, la guardia y custodia de los hijos, los aspectos penales de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, o los aspectos procesales penales de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.

A lo largo del día intervinieron el decano del colegio de Abogados de Santiago de Compostela, Evaristo Nogueira Pol; la fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, María del Carmen Trirado Garabatos; la profesora titular de derecho Penal de la Universidad

Complutense, Araceli Manjón-Cabeza; el Magistrado del Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, José Francisco Yarza Sanz; la profesora de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas, Carmen Peña Ruiz; la magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Córdoba, Ana María Saravia González, o el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo CEU, José Priya González.

Estas jornadas se enmarcan en las actividades de carácter formativo que periódicamente organiza el Colegio de Abogados de Lucena. ■

Audiencia Provincial, Eduardo Baena, su apoyo a la petición de que el Consejo General del Poder Judicial convierta a los jueces de los juzgados lucentinos en magistrados para fijar las plazas a la ciudad y evitar los concur-

das. Esta es una medida que depende, entre otros factores, de la población del partido judicial, que en el caso de Lucena se sitúa en torno a los 80.000 habitantes frente a los 100.000 necesarios para este fin. No obstante,

no debe ser el único criterio para acceder a esta petición", máxime si se tiene en cuenta el constante crecimiento económico y demográfico de la ciudad y el notable incremento de expedientes de los que deben hacerse cargo los